nesa, dando a ésta, con su actuación, el relieve y valor que justamente le corresponde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una veinticinco del siguiente día de empezada.

ACTA NUM. 594.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 1928

A las 22 horas del día 11 de mayo de 1928, se reune la Junta de Gobierno con asistencia de los señores García-Tornel, Masip, Soler Dopff, Birba, Bretón, López Lloret, Carulla, Argemí, Marimón y Draper, bajo la presidencia de don Lorenzo García-Tornel y actuando de Secretario el señor Vocal segundo don José A. Masip.

Se excusa la asistencia de los señores Parrizas y Soler Badía.

Se leen y aprueban las actas de las reuniones anteriores, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas los días 13 y 27 del próximo pasado mes de abril.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Son admitidos socios colegiados, mediante votación secreta, los señores siguientes:

Don Raimundo de Gaztañondo Fonrodona, de Barcelona; don José M.ª López Romero, de Barcelona; don José Porté Pallarol, de Barcelona, y don Ramón Trías Vallés, de Barcelona.

Causan baja de colegiados, por los motivos que se expresan, los señores si-

Por fallecimiento: Don Francsico Cañellas Elías, de Barcelona; don Francisco J. Ráfols Gass ó, de Villanueva y Geltrú, y don Manuel Serés Ibars, de Barcelona. Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y comunicar a la familia la expresión del más sentido pésame.

Por dejar de ejercer: Don José M.ª Fecé Maño, de Castellbisbal.

Por traslado a otra provincia: Don Mario de Orive Ontiveros, de Barcelona.

Se lee y aprueba el estado de cuentas del próximo pasado mes de abril.

Son aprobadas las siguientes facturas: Una de Roldos y C.ª, de pesetas 176'05, por gacetillas prensa; tres de Imprenta Rápida, de pesetas 85, 11 y 32, por material impreso; y una de J. Pallejá, de pesetas 24'40, por empapelar pasillo biblioteca.

Se da cuenta de una comunicación recibida del Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad solicitando informe sobre el concepto moral y profesional en que tenga la Junta de Gobierno, al médico colegiado Dr. Bassedas. Se acuerda por unanimidad comunicar que se considera perfectamente honorable el concepto moral del Dr. Bassedas, y, en cuanto al profesional, goza de una prestigiosa reputación.

Se lee una comunicación recibida del médico colegiado don Enrique Arispe, en la que interesa algunas aclaraciones sobre legislación sanitaria. Se acuerda pase al señor abogado asesor para su informe y contestación.